*Núm.* 31. JUEVES 31 DE ENERO DE 1833. *Pág.* 1

# DIARIO BALEAR.

*San Pedro Nolasco fundador.*

*Absolucion general en la Merced.*

El sol sale á las 7 y se pone á las 5.

## ESPAÑA.

*Madrid 3 de enero.*

*Real órden sobre abono de haberes á los pensionistas de guerra y oficiales retirados cuando se hallen procesados.*

He dado cuenta á la Reina nuestra Señora del espediente instruido en este ministerio de mi cargo, en consecuencia del oficio que en 16 de setiembre de 1831 dirigió V. S. á mi intecesor, acompañando el promovido en las oficinas del ejército de Andalucía por el asistente de Sevilla, sobre abono de la pension que gozaba D. Bernardo Marquez, pensionista impurificado, fugado de dicha ciudad, y preso despues en aquella Real cárcel, como comprendido en una causa de conspiracion en que entendia dicho asistente; participando que el ordenador de aquel distrito habia dispuesto no se abonase á dicho individuo la referida pension por el tiempo que estuvo fugitivo, y que en adelante se le acreditase solo la tercera parte de ella; y consultando finalmente con este motivo si á los pensionistas que se hallen procesados se les ha de abonar el todo de su pension, ó solamente la tercera parte; y enterada S. M. ha tenido á bien mandar, de conformidad con lo espuesto acerca del particular por el Consejo supremo de la Guerra, en acordada de 20 de agosto último, y en uso de las facultades que la están conferidas por el soberano decreto de 6 de octubre próximo pasado, que á todos los pensionistas de guerra que fueren procesados, se les asista con el todo de sus pensiones; y que en el caso de serlo por delitos contra S. M. ó contra la seguridad del Estado, y salgan condenados á alguna pena, ó por los comunes en que lo fuesen á alguna infamannte ó corporal, suspendan las oficinas el pago de aquellas, y consulten á S. M. con remision de copia certificada de la sentencia que pasará el fiscal

de la causa al respectivo ordenador del ejército, para que con presencia de las circunstancias del caso resuelva lo que tenga por conveniente; siendo por último su soberana voluntad que esta declaracion sea estensiva á los oficiales retirados encausados por estar en el mismo caso que los pensionistas. De Real órden &c.—Madrid 14 de diciembre de 1832.—Monet.

*Idem* 15.

En atencion á los distinguidos servicios, probados talentos y constante lealtad de D. Juan Nepomuceno Vial, he venido en nombrarle, de acuerdo con mi muy caro y amado Esposo, y en virtud de las facultades que me tiene conferidas, enviado estraordinario y ministro plenipotenciario cerca del Rey de Inglaterra. Tendréislo entendido, y dispondreis su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano. —Palacio á 1.º de enero de 1833.—A D. Francisco de Zea Bermudez.

En atencion á los distinguidos méritos y á las particulares circunstancias que concurren en D. Luis Fernandez de Córdoba, enviado estraordinario y ministro plenipotenciario que ha sido en la corte de Berlin, he venido en nombrarle, con igual carácter, cerca del Rey de Portugal, de acuerdo con mi muy caro y amado Esposo, y en virtud de las facultades que me tiene conferidas por Real decreto de 6 de octubre del año próximo pasado. Tendréislo entendido, y dispondreis su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—Palacio 1.º de enero de 1833.—A D. Francisco de Zea Bermudez.

Atendiendo á los méritos que ha contraido D. Francisco de Arango y Parreño, consejero de Indias, queriendo darle una prueba de mi Real aprecio, y usando de las facultades que el Rey, mi muy amado Esposo, me tiene concedidas por su soberano decreto de 6 de octubre último, he venido en concederle los honores, distinciones y prerogativas del Consejo de Estado. Tendréislo entendido, y dispondreis que se publique en el Consejo para su cumplimiento.—Palacio 3 de enero de 1833.—Al secretario del Consejo de Estado.

Atendiendo á los distinguidos servicios y constante adhesion al Rey, mi muy augusto Esposo, de D. Camilo Gutierrez de los Rios he venido en nombrarle, con su acuerdo, y en virtud de las facultades que me estan conferidas por Real decreto de 6 de octubre anterior, enviado estraordinario y ministro plenipotenciario cerca del Rey de Prusia. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario

á su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—En palacio á 3 de enero de 1833.—Al primer secretario de Estado, Presidente del Consejo de Ministros.

*Esposicion á la Reina nuestra Señora.*

Señora: ¡Qué podrán decir los que suscriben esta sencilla felicitacion, leales vasallos de V. M., despues de las muy esmeradas que se han presentado á V. R. P.! Dos grandes objetos han llamado la atencion, no solo de la España, sino tambien de toda la Europa, la salud de nuestro Soberano, vuestro muy caro Esposo, y la de la patria. Si las palabras, Señora, y los meditados discursos fueran bastantes para significar los sentimientos de gratitud, debidos por motivos tan singulares y grandiosos, no seríamos de los últimos en escoger frases de las mas dulces y complacientes. Nos hemos presentado ante las aras del supremo Dispensador de las gracias: es verdad; pero en esto no hemos hecho mas que un deber como católicos y vasallos, amantes de la paz y de la concordia. Hemos solemnizado, segun nuestras facultades, el triunfo de la justicia, porque el callar seria un crímen y una tácita repugnancia de lo que Dios sanciona por las magestades de la tierra. El cimiento de la paz y de la prosperidad se ha puesto por los Reales decretos de V. M. ¿Qué resta, pues, sino que vuestros leales vasallos sepan apreciar tan distinguido beneficio, y que edifiquen, y no desnivelen, para llevar á cabo vuestras piadosas y soberanas intenciones? Estos son, Señora, los sentimientos de los que suscriben esta manifestacion: "Qué no se vierta mas sangre española por opiniones y privadas comodidades, sino por la verdad y la justicia de los derechos de V. M. y legítima descendencia, que es la utilidad general de la patria." Cerezo de Arriba á 18 de diciembre de 1832.—Señora.—P. á L. R. P. de V. M.—El cura párroco *Josef Hernandez.—Bernardino Marti.—Josef Sacristan.*

Una y otra vez se leen y se repiten las régias palabras que nuestro augusto Monarca dirije á S. M. la Reina para tributarle las mas fervientes gracias por la constante y cariñosa solicitud con que ha aliviado los dolorosos padecimientos de su grave enfermedad; y una y otra vez, y siempre, se siente tambien en el alma una inesplicable sensacion que la eleva mágicamente, y la transporta en un mismo instante de la situacion en que se conduele de los sufrimientos del Augusto enfermo, á la admiracion y respetuoso homenage que producen las virtudes de su escelsa y solícita Esposa. Nadie sino el

mismo Augusto Soberano que ha probado los efectos de los afanes de una grave enfermedad, y de los anhelos de una dulce compañera, podrá espresar dignamente los tributos de gratitud que son debidos á la inseparable y escelsa Esposa que la divina Providencia le ha concedido para su felicidad y consuelo.

Del mismo modo, y con las mas consideradas y magestuosas espresiones, manifiesta nuestro querido Monarca á S. M. la Reina ser de su mayor aprobacion todos los decretos espedidos en el tiempo de su delicado y glorioso mando: sellando con su sancion Real aquellas resoluciones mas capitales é importantes, y todas sin escepcion, de que tantos bienes deben resultar á sus pueblos.

Así ha querido nuestro magnánimo Soberano presentar un público testimonio del interés que toma en la felicidad y bienestar de la naciou: la asegura en la posesion de las esperanzas que la lisonjean de un porvenir dichoso, y participa de la gloria que adquieren los Reyes, dispensando beneficios; y que por tan incontestables títulos ha logrado la Reina que la Divina Providencia concedió tambien á España para su *ventura* y tranquilidad.

Nada, con efecto, podrá empañar el esplendoroso brillo de una época en la que estan unidos los ilustres nombres de Fernando y de Cristina; consagrados ambos á establecer la unidad y prosperidad de los españoles, cimentándolas en la ilustracion de los pueblos, y en el saber de la nacion. ¿Qué importan ya (de donde quiera que vengan, y de cualquier modo que se presenten) las pretensiones que no concierten con todo el decoro y dignidad del Trono; con todos los derechos legítimos de la augusta y querida dinastía que le ocupa; y con todo el respeto y consideracion debidos á su gobierno: apoyados y sostenidos todos por el entusiasmo y decision de una nacion que los aclama; de un pueblo que no calcula ni transige cuando se trata de la defensa de tan sagrados deberes, en los que vé tambien comprendidos los intereses de su proverbial orgullo, y representados todos los títulos de su inconquistable independencia.

Cecen, pues, ya todos los temores y conflictos; y España libre por sus leyes, fuerte por su propio poder, disfrute tranquila las ventajas de la paz y del órden que le proporcionan el amor y sabiduría de sus Augustos Soberanos. (*R. E.*)

*Valencia* 5 *enero.*

En el diario de esta capital de 28 de diciembre último viene insertada la felicitacion hecha á la Reina nuestra Señora por la so-

ciedad económica de esta capital, con motivo de los últimos Reales decretos, y en especialidad la creacion del nuevo ministerio de Fomento, que tanto puede contribuir á los progesos y bienestar de esta industriosa provincia; su tenor es el siguiente:

Señora; La sociedad ecónomica de Valencia, penetrada de la gratitud mas ardiente á vista de los Reales decretos que V. M. ha promulgado, y con mayor intension por el de la creacion y atribuciones de un ministerio de Fomento general entre las que se mencionan estos cuerpos patrióticos, felicita á V. M. cuya inlustracion y amor al pueblo español los ha dictado, previniendo en la centralizacion de una mano ejecutora la consideracion y beneficio que han de lograr todos los objetos predilectos de las tareas de la sociedad.

Agente inferior para contribuir á la mas rápida plantificacion de las mejoras que ha de producir la unívoca y desembarazada accion de esta nueva secretaría; pero alentada esta reunion filantrópica por la proteccion del Trono, sus individuos, que sin tendencia á remuneracion alguna ni aun la de la gratitud pública se han desvelado en merecerla, procurando modestamente hacer el bien que permite su esfera y categoría, ahora que los llama la voz de una Reina tan amable como amada á ser partícipes de sus altos designios, emanacion de la régia voluntad y facultades de nuestro augusto Monarca, marcharán con mas vigor y vida al desempeño de sus deberes, anhelando por única recompensa que el cumplimiento de ellos sea grato á los ojos de sus Soberanos y útil á la patria, religiosa, pacífica y feliz ahora y siempre bajo el sabio gobierno de V. M. y de su esclarecida estirpe sucesora legítima del trono español.

Dios guarde la preciosa é interesante vida de V. M. muchos y dilatados años. Valencia 24 de noviembre de 1832.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—*Pedro* arzobispo de Méjico, director.—*Rafael Martinez*, contador.—*Miguel Peleger*, tesorero.—*Juan Bautista Pla*, censor.—*Francisco Peirolon*, archivero.—*Vicente María de Vergara*, secretario.

## NOTICIAS DIVERSAS.

FRANCIA.—*Paris 16 de diciembre.*

Despues de 16 dias que estaba abierta la brecha, lo cual, atendiendo á la energía y vigor de los ataques, demuestra que la defensa que estan haciendo los holandeses es tan singular, que nunca ha hecho otra semejante ninguna de las plazas de primer órden, ha caido al fin en poder de los sitiadores la luneta de S. Lorenzo. Su

defensa se ha sostenido con tanta obstinacion, que fué necesario renunciar á atacarla á viva fuerza, y en su lugar hacer uso de las minas para conseguir su rendicion. En efecto, habiéndose conseguido por este medio, todo induce á creer que la guarnicion de la ciudadela no intentará recobrar el fuerte como lo anuncia el *Diario de Ambéres*, y si lo intenta no lo conseguirá; de consiguiente puede considerarse ya el sitio como que entra en su segundo período, esto es, en el ataque directo del bastion de Toledo, contra el cual se dirigirán ahora todos los esfuerzos de los sitiadores. A la verdad esta es la parte mas peligrosa del sitio, porque las obras y los ataques se harán bajo de las murallas de la ciudadela, pues las baterías se tendrán que levantar solo á unos 50 metros de distancia del frente del ataque.

Se dice que el mariscal Gerard ha ofrecido al general Chassé una botica completa, y que la ha aceptado y agradecido mucho, porque la que existia en la ciudadela habia sido destruida enteramente.

Desde el tejado de algunas casas de Ambéres se ven claramente las señales que desde lo alto de la torre de la catedral se hacian para avisar á los franceses que se estaban preparando los sitiados para hacer una salida: asimismo se ven las señales que las cañoneras hacian por medio de banderas izadas en su mástil de los movimientos de los franceses. En todos los puntos se valen de hogueras y cohetes para hacer durante la noche estas señales.

En el cuartel general se han recibido avisos anunciando que el ejército holandes hacia un gran movimiento, y que habia indicios de que iba á avanzar porque el 5.º de húsares de la brigada Simonneau habia recibido órden de marchar inmediatamente á la frontera y de permanecer allí en observacion. Tambien se decia que los holandeses sabian al instante cuanto pasaba tanto en el ejército frances como en el belga. El consejo de guerra de la 4.ª division ha condenado á la pena de muerte á un frances, soldado del regimiento 12 de infantería belga, por habérsele descubierto que tenia correspondencia con el enemigo, y por haber distribuido proclamas orangistas: esta sentencia fué inmediatamente ejecutada en Terweren.

El 13 hubo cerca de Lillo una accion entre los franceses y las fuerzas navales holandesas. A las ocho de la noche se veian en el antiguo Lillo las llamas de algunas casas que estaban ardiendo.

Algunas cartas escritas desde los puntos que ocupa la division Sebastiani hablan de las dificultades y obstáculos que todos los dias se presentan para detener ó paralizar los movimientos de sus tropas. En medio de las inundaciones espuestas al fuego de las embarcaciones holandesas apenas se han acercado á las orillas del Elcalda, y

batidas por el cañon de los fuertes enemigos cuando intentan aproximarse á ellos, no pueden las mas veces ni avanzar ni desplegarse, ni retroceder, y entónces padecen mucho. Por otra parte las calenturas hacen grandes estragos, de modo que puede decirse que por lo menos hay tantos enfermos como mutilados por armas. (*Cot.*)

PAISES-BAJOS.—*Haya* 11 *de diciembre.*

El ministro de Negocios estrangeros en una esposicion que presentó á las Cámaras de los Estados generales despues de hablar de las últimas negociaciones que se habian seguido con la Conferencia de Lóndres, y de los primeros pasos que el ejército frances ha dado en Bélgica, dice asi:

»Por esta rápida ojeada creo haber dicho bastante, NN. y PP. SS.; la historia ofrece de tiempo en tiempo épocas en que los acontecimientos hablan suficientemente. Las palabras y las deducciones no sirven sino cuando se trata de trazar una línea de demarcacion entre lo justo é injusto. Pero desde que la violencia se apodera de la balanza, de nada sirven los discursos mas elocuentes y oportunos; muchas veces es como si no se hablase. Una sola voz, la de la indignacion, sofoca entonces todos los raciocinios; y esta voz es la que se oye resonar fuertemente en los corazones neerlandeses, tan profundamente conmovidos por su propia dignidad; voz cuyo eco se repite en Europa.”

—El príncipe de Orange ha pasado 24 horas en Haya. Luego que llegó se reunió mucha gente delante de su palacio para tener la complacencia de verle. Hubo un hombre, y no de la baja plebe al parecer, que salió al encuentro del Príncipe en donde se apeó del coche, y gritó, besando con mucho afecto la mano del heredero presuntivo de la corona:

»Estad firme, mi Príncipe, estad firme: la nacion os sostendrá dignamente: todos estamos dispuestos á morir con vos por la causa de vuestro padre, que es el padre de todos nosotros.” El Príncipe se conmovió tanto que no pudo hacer otra cosa sino apretar las manos á este desconocido y derramar algunas lágrimas.

Todo el mundo se ha hecho inscribir para el alistamiento en masa, y 3000 fusiles se hallan ya en el almacen para distribuirse. Por lo demas todo presenta aqui un aspecto como si estuviésemos en el estado mas perfecto de paz.

Sigue reinando la calma mas perfecta en toda la Holanda, la cual no cuenta ya con sus aliados, sino con la justicia de su causa y con

su valor: la vigorosa defensa de Chassé es ya una muestra de lo que pueden pocos hombres contra fuerzas diez veces mayores cuando los anima el amor á la patria.

El personal de la marina holandesa se campone de 3 vice-almirantes, 3 contra-almirantes, 25 capitanes, 38 capitanes-tenientes, 75 tenientes de primera clase, 80 idem de segunda, 68 idem de tercera, y de unos 6 á 7⊘ marineros.

La marina militar se compone de:

8 navíos de línea, de los cuales 6 están armados con 74 cañones, y 2 con 84.

25 fragatas de 44 á 32 cañones.

14 corbetas de 20 á 28 cañones.

16 bergantines de 8 á 18.

80 chalupas cañoneras, cada una de las cuales no tiene á su bordo sino una sola pieza de á 24 en la proa y dos de á 6 en la popa, y dos carronadas en los flancos.

## AVISOS PARTICULARES DE PALMA.

*Orden de la plaza del 30 para el 31 de enero.*

Gefe de dia el teniente coronel D. Andres Serrano, capitan del regimiento infantería de Soria.—Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital, provisiones y sargento de hospital Soria.

De órden del Sr. Gobernador de esta plaza—Juan Coll.

### FUNCIONES DE IGLESIA.

Concluyen las 40 horas en la iglesia de S. Francisco de Paula: esposicion á las $6\frac{1}{2}$: á las 10 misa cantada por la Rda. comunidad. Y por la tarde despues de maitines habrá una devota plática y puntos de meditacion, y á las $6\frac{1}{2}$ se hará la procesion del Smo. y *Te-Deum* á mayor gloria de Dios y de S. Francisco de Sales, y en seguida se hará la reserva.

### TEATRO.

Esta noche á las 7 en punto la compañía cómica española de esta ciudad ejecutará la misma funcion de ayer.

IMPRENTA DE GUASP.